

CONVOCATORIA

III BIENAL
Olga 20
23
Costa

PINTURA Y ESCULTURA

Cierre:
29 DE SEPTIEMBRE

Consulta bases en:
cultura.guanajuato.gob.mx

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL

GTO
Grandeza de México

Instituto
Estatal de
la Cultura



CONVOCATORIA

III BIENAL OLGA COSTA. PINTURA Y ESCULTURA, 2023

El **Gobierno del Estado de Guanajuato**, a través del **Instituto Estatal de la Cultura**, convoca a mujeres artistas visuales, originarias o residentes en los Estados Unidos Mexicanos, a participar en la **III Bienal Olga Costa. Pintura y Escultura, 2023**.

OBJETIVO GENERAL

Continuar la Bienal Olga Costa para mujeres artistas visuales consolidando el concurso en las disciplinas de Pintura y Escultura; fomentando las expresiones artísticas en el país, ofreciendo un foro de exposición cualitativo y de estímulo para la exposición de las obras de arte seleccionadas que, de acuerdo a valoración de un **Jurado Calificador**, podrán formar parte del acervo del Instituto Estatal de la Cultura a través de un proceso de premiación.

BASES

1. Podrán participar las mujeres artistas visuales originarias o residentes (mínimo dos años comprobables) en México;
2. Únicamente se aceptará una obra propuesta por participante y sólo se podrá participar en una disciplina;
3. Las obras registradas deberán ser inéditas, realizadas y producidas en 2022 y 2023 que no hayan sido premiadas;
4. La temática en ambas disciplinas es libre, sin embargo, no se aceptarán propuestas que contengan mensajes políticos o que dañen la imagen de las instituciones organizadoras, fomenten o hagan apología del crimen organizado, consumo de drogas, violencia o cualquier forma de discriminación.
5. La técnica de la obra debe ir apegada a la disciplina en la que sea registrada la pieza. No se aceptarán trabajos realizados con materiales o formatos efímeros.

6. El mínimo de obras registradas, por disciplina, será de 30.
7. Un **Comité de Selección integrado por 9 personas del gremio artístico, especialistas en pintura y escultura**, elegirá de las obras inscritas, hasta 8 ocho por cada disciplina, para su exposición.
8. Previa valoración de premiación por un **Jurado Calificador integrado por nueve personas del gremio artístico, especialistas en pintura y escultura**, la obra podrá formar parte del acervo de la convocante por premiación.

INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE OBRA

9. La inscripción y registro de obra, comenzará a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria **el 19 junio de 2023**, y finalizará el día 29 de septiembre de 2023 a las 12:00 horas (hora Ciudad de México)
10. La inscripción de participación en la bienal se realizará vía correo electrónico a la dirección iiibienalolgacosta@guanajuato.gob.mx, con asunto: *III Bienal Olga Costa y Disciplina* (nombre de la disciplina, según sea el caso). Deberá adjuntar:
 - Documentación comprobatoria como originaria o residente de México (identificación oficial vigente con fotografía: INE, pasaporte, licencia de manejo);
 - Una fotografía de la pieza en formato TIFF, con mínimo 300 dpi de resolución a tamaño real y un archivo PDF que contenga los siguientes datos de la pieza:
 - Nombre de la autora;
 - Título de la obra;
 - Disciplina;
 - Descripción de la obra (150 palabras);
 - Técnica;
 - Año;
 - Medidas de la pieza;
 - Avalúo de la pieza;

- Constancia de registro de la obra ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (ya sea definitivo o en trámite).

En el mismo documento, en una segunda página, debe incorporarse:

- Lugar de procedencia;
- Correo electrónico;
- Número de teléfono;
- Semblanza de la artista (con extensión máxima de 1800 caracteres con espacios).

11. Asimismo, por separado deberá aportar escaneada y firmada, una carta – compromiso en la que estipule lo siguiente: Que en caso de ser seleccionada su obra por premiación se compromete a transmitir, sin que medie contraprestación alguna, su propiedad y dominio a favor del Instituto Estatal de la Cultura, así como los derechos patrimoniales sobre la obra, sin restricción para su exhibición, itinerancia y uso para fines de fomento, promoción y difusión de la cultura.

SELECCIÓN DE OBRA

12. Del 02 de octubre al 27 de octubre de 2023 se llevará a cabo la selección de obra para participar en la bienal. Un **Comité de Selección** conformado por especialistas, elegirá 8 piezas por cada disciplina, para un total de 16 piezas seleccionadas para su exposición en la bienal. La deliberación emitida por parte del **Comité de Selección** se dará a conocer el 03 de noviembre de 2023 por el mismo medio de registro electrónico y redes sociales.
13. El formato máximo que podrán presentar las obras es de 90 cm por cualquier lado.
14. La decisión del **Comité de Selección** es inapelable.

RECEPCIÓN DE OBRAS SELECCIONADAS

15. Las obras de arte elegidas deberán ser entregadas o enviadas a la sede de exposición: Museo de Arte Olga Costa-José Chávez Morado, ubicado en Pastita 158 Torre del Arco, colonia Pastita, código postal 36090, de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, acompañando el original de la carta – compromiso descrito en el punto 11 de esta convocatoria. El manejo de obra y los gastos de transporte corren por cuenta de las participantes.
16. La convocante y la artista titular de la obra seleccionada, firmarán el correspondiente contrato de comodato para llevar a cabo su exposición.
17. La fecha límite para la recepción de la obra seleccionada para la exposición es el 15 de noviembre de 2023, antes de las 16:00 horas. Fuera de este horario, ya no se recibirá obra.
18. El aseguramiento de la obra corre por cuenta de la convocante, la cual aplica intramuros del museo sede de la exposición y, en su caso, cuando sean itineradas por la convocante.
19. En el momento de recibir las piezas, se realizará un dictamen de conservación con registro fotográfico por cuenta de los organizadores de la Bienal.

EXPOSICIÓN Y PREMIACIÓN DE LAS OBRAS

20. Las obras seleccionadas por el **Comité de Selección** conformarán la exposición de la III Bienal, 2023, la que se realizará en el Museo de Arte Olga Costa-José Chávez Morado, del 30 de noviembre de 2023 al 28 de abril de 2024, con posibilidad de itinerancia a una segunda y tercera sede.
21. El concurso otorga 3 premios por disciplina:

Pintura

1er lugar: \$50,000.00 MXN
2do lugar: \$40,000.00 MXN
3er lugar: \$30,000.00 MXN

Escultura

1er lugar: \$50,000.00 MXN
2do lugar: \$40,000.00 MXN
3er lugar: \$30,000.00 MXN

22. Un **Jurado Calificador**, integrado por especialistas en la materia, evaluará las obras en exposición, considerando los siguientes criterios:

1. Propuesta y desarrollo conceptual;
2. Ejecución y originalidad de la técnica y materiales;
3. Calidad integral de la obra;
4. Balance de cualidades tonales, cromáticas y compositivas;
5. Aportación, innovación y originalidad en la pieza;
6. Relevancia en la actualidad;
7. Trayectoria de la artista;
8. Diálogo con artistas en la escena nacional e internacional.

23. El **Jurado Calificador** emitirá su decisión, el día 03 de noviembre de 2023.

24. El **Jurado Calificador** emitirá en su valoración de premiación, la pertinencia respecto a que la obra pase a formar parte del acervo de la convocante por premiación; lo que se formalizará a través de la correspondiente acta circunstanciada de entrega- recepción, misma que dará por terminado el contrato de comodato correspondiente.

25. De igual forma, el **Jurado Calificador** podrá otorgar, a las obras no premiadas, hasta cuatro menciones honoríficas.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

26. Son causas de exclusión:

- Que las inscripciones incumplan, total o parcialmente, con los requisitos señalados en la presente convocatoria;
- Que los documentos y fotografías presentadas sean ilegibles o no puedan reproducirse por errores en su conformación;
- Que el archivo electrónico esté protegido por contraseña, contenga malware, se encuentre dañado o sea ilegible; o
- Que no se acredite la titularidad autoral de la pieza.

CONSIDERACIONES GENERALES

27. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación, en su totalidad, de las bases, y en su caso, la decisión del Comité de Selección y del Jurado Calificador.
28. Es plena y absoluta responsabilidad de la participante, dejar a salvo y en paz, a la convocante en caso de hechos, acciones u omisiones que deriven de incumplimientos, conflictos, litigios, denuncias, querellas o demandas de cualquier tipo que se suscitasen contra la participante y/o la obra registrada.
29. Las artistas participantes autorizan el uso de la información y de las imágenes aportadas en el proceso de registro de obra, para fines de documentación del desarrollo de la convocatoria, difusión, fomento y promoción de la cultura.
30. Los integrantes del **Comité de Selección** y del **Jurado Calificador**, no podrán ser las mismas personas.
31. La convocante podrá elaborar un catálogo impreso de la exposición con la información de las 16 piezas seleccionadas y sus autoras, sujetándose a lo establecido en el punto 29 de esta convocatoria.
32. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las instituciones organizadoras de la Bienal, con base en la normativa aplicable.

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales de las participantes en la presente convocatoria quedan resguardados y protegidos en términos de Ley. Puede consultar el aviso de privacidad en <https://bit.ly/iecprivacidad>

Los datos recabados en el proceso de inscripción y registro de obra, salvo los empleados en la documentación del desarrollo de la convocatoria, difusión, fomento y promoción de la cultura, serán suprimidos de nuestras bases de datos, una vez concluida la Bienal.

Se pone a disposición de los participantes el siguiente correo electrónico para cualquier duda o consulta: iiibienalolgacosta@guanajuato.gob.mx

Aclaraciones y comentarios: Envíe un correo electrónico a iiibienalolgacosta@guanajuato.gob.mx, o bien, llame al teléfono 473 732 2380, en días hábiles, de 10:00 a 15:00 horas.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés: Envíe un correo electrónico a mgonzalezva@guanajuato.gob.mx o bien, llame al teléfono 473.102.2700, en días hábiles, de 10:00 a 15:00 horas.

Quejas y denuncias, relacionadas a esta convocatoria: Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de la Cultura, teléfono 473 102 2700 ext. 235

Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2023 de la Secretaría de Cultura.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



Instituto
Estatal de
la Cultura

Grandeza de México

